

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

BOP-A-2026-1397

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión extraordinaria, de fecha 21 de abril de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

2.- APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ACTUACIÓN**- APROBACIÓN PROYECTO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA LEGALIZACIÓN DE UN CEBADERO DE VACUNO FRISONES, PROMOTOR SANTIAGO RUIZ VIOQUE Y HNA S.C.P.**

- Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de don Santiago Ruíz Vioque y Hna S.C.P., sobre el **PROYECTO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA LEGALIZACIÓN DE UN CEBADERO DE VACUNO FRISONES, PROMOVIDO POR DON SANTIAGO RUIZ VIOQUE Y HNA S.C.P., PARAJE “DEHESA DE TORREMILANO”**, en el Pol. 17, parcela 176, el Pleno por unanimidad de los 11 Concejales asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para **PROYECTO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA LEGALIZACIÓN DE UN CEBADERO DE VACUNO FRISONES, PROMOVIDO POR DON SANTIAGO RUIZ VIOQUE Y HNA S.C.P., PARAJE “DEHESA DE TORREMILANO”**.

2º.- Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º.- Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.
- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

4º.- Acordar el abono del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano, según la Ordenanza Municipal reguladora de la prestación compensatoria y de la prestación patrimonial en suelo rústico en Dos Torres, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 31, de fecha 16/02/2026.

Dos Torres a 27 de abril de 2026

EL ALCALDE

Fdo. Manuel Torres Fernández

Dos Torres, a 28 de abril de 2026.– El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0FD4 8E94 C47E 9B4A EFE6 **Fecha Firma:** 12-06-2026 08:27:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



0FD48E94C47E9B4AEFE6